

LUNES, 5 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 25

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2024-646 *Resolución de Alcaldía de 26 de enero de 2024, de delegación de atribuciones.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal desde la fecha y hora de la firma electrónica de la presente Resolución hasta el 26 de enero de 2024.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis atribuciones previstas y delegables en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y legislación concordante en D. Eloy Oliveri Gómez, Tercer Teniente de Alcalde, desde la fecha y hora de la firma electrónica de la presente Resolución hasta el 26 de enero de 2024.

Publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y dese al presente Decreto los trámites que correspondan.

Santoña, 25 de enero de 2024.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2024/646

CVE-2024-646